



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 25 -2006

BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE PARA LOS USUARIOS DE LENTES DE CONTACTO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones de salud y al público en general lo siguiente:

1. La Administración de Alimentos y Drogas (FDA) y el Centro para la prevención y control de enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, están alertando a los profesionales de la salud y usuarios de lentes de contacto blandos sobre el incremento en el número de reportes en ese país, de raras pero serias infecciones micóticas en los ojos, que pueden causar permanente pérdida de la visión y que en algunos casos ha resultado en la necesidad de trasplante de cornea.
2. El hongo denominado *Fusarium* ha sido identificado como la causa de las infecciones reportadas en los pacientes usuarios de lentes de contacto y en presencia de esta infección, el paciente tiene que ser remitido al Oftalmólogo para su adecuado tratamiento el mismo que puede ser farmacológico o quirúrgico.
3. A fin de evitar esta seria infección, se recomienda a los usuarios de lentes de contacto, personas en riesgo de desarrollar este problema, a llevar a cabo buenas prácticas de higiene y seguir las instrucciones establecidas para el adecuado uso, limpieza y almacenamiento de sus lentes de contacto y comunicar a un profesional de salud algún signo de infección.
4. Las buenas prácticas de higiene incluye:
 - Lavado de manos con agua y jabón, y secado (sistema libre de pelusa) antes de manipular los lentes;
 - Utilizar los lentes de contacto en el horario indicado por el Oftalmólogo;
 - Seguir las especificaciones de limpieza y almacenamiento indicados por el Oftalmólogo, teniendo en cuenta las condiciones de uso de las soluciones de limpieza;
 - Usar y reemplazar los lentes de acuerdo con lo especificado por el Oftalmólogo;
 - Limpieza y mantenimiento adecuado de la caja porta lentes de contacto, la misma que debe sustituirse cada 3 a 6 meses.
 - Retirar los lentes y consultar inmediatamente con el oftalmólogo en caso de experimentar síntomas como enrojecimiento de los ojos, dolor, ardor, incremento de la sensibilidad a la luz o visión borrosa.

Cualquier problema relacionado con el uso de lentes de contacto o con las soluciones utilizadas para su limpieza deberá ser consultada con su Oftalmólogo.

En relación a lo expuesto, a fin de evitar posibles problemas que se puedan derivar del uso de productos farmacéuticos, el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, recomienda a los profesionales de la salud y al público en general se tenga en consideración esta información y se comunique todo probable efecto adverso con el uso de productos farmacéuticos.

15 de Mayo del 2006